

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 FEB 2012

1192  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Febrero 2012, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

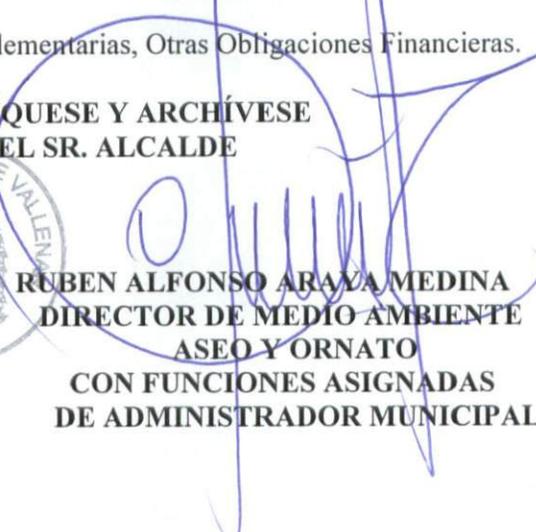
1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Febrero 2012, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$160.053.161.- (Ciento sesenta millones cincuenta y tres mil ciento sesenta y un pesos).

Remesa per-cápita base Febrero 2012	158.830.083.-
Asignación desempeño difícil	428.943.-
Descuento retiro ley 20.157	-1.256.129.-
Dif. SBMN	1.706.968.-
Conductores	343.296.-
<b>Total</b>	<b>\$160.053.161.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
PAMELA A. PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes
- RAAM/PAPC/CAH/orn.-
- Decrepercapita